

Madrid, 14 de marzo de 2000

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre información pública de las entidades emisoras de valores admitidos a cotización en la Bolsas españolas, adjuntamos, como hecho relevante para esta Sociedad, convocatoria y orden del día de la Junta General de Accionistas, a celebrar, en segunda convocatoria, el próximo día 13 de abril.

Atentamente,

Salvador Montejo Velilla

**(ENDESA)****Junta General Ordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 13 de Marzo de 2000, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Pabellón I Nuevo Parque Ferial Juan Carlos I (IFEMA) de Madrid, el día 12 de abril de 2000, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 13 de abril de 2000, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 1999, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo. Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero. Nombramiento de Consejeros.

Cuarto. Modificación de los Estatutos Sociales:

Nueva redacción de los siguientes artículos de los actuales Estatutos Sociales:

Artículo 8, relativo a las acciones sin voto, rescatables y privilegiadas, Artículo 9, relativo a la representación de las acciones y registro de accionistas, Artículo 13, relativo al derecho de suscripción preferente, Artículo 23, relativo a la facultad y obligación de convocar, Artículo 26, relativo a los acuerdos especiales. Constitución, Artículo 27, relativo al derecho de asistencia, Artículo 28, relativo a la representación, Artículo 29, relativo a la Presidencia y Mesa de la Junta, Artículo 30, relativo a la lista de asistentes, Artículo 31, relativo a la deliberación y adopción de acuerdos, Artículo 32, relativo a la limitación de los derechos de voto, Artículo 45, relativo a los cargos del Consejo, Artículo 46, relativo a la deliberación y adopción de acuerdos por



el Consejo de Administración y Artículo 62, relativo a la resolución de conflictos.

- Quinto. Nombramiento de Auditor de cuentas de ENDESA, S.A. y su Grupo Consolidado.
- Sexto: Delegación en el Consejo de Administración para acordar el aumento del capital social, incluso mediante la emisión de acciones sin voto y acciones rescatables y con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- Séptimo. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.
- Octavo. Delegación en el Consejo de Administración para emitir valores de renta fija no convertibles en acciones y autorización para que los mismos sean admitidos a negociación en mercados secundarios.
- Noveno. Delegación de facultades.

### **INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente a la Junta General.

### **DERECHO DE ASISTENCIA E INFORMACIÓN**

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por ENDESA, S.A. en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración, deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que,





**Endesa**

de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 1999, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los Auditores.

Finalmente, en relación a los puntos CUARTO y SEXTO del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (Calle de Príncipe de Vergara nº 187, 28002 Madrid), y solicitar la entrega o el envío gratuito de las propuestas e informes que presentan los Administradores a la Junta General, en relación a los acuerdos que se someten a la conformidad de los accionistas de ENDESA, S.A., bajo dichos puntos CUARTO y SEXTO del Orden del Día.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1. Teléfono de Información**

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y cualquier otro extremo referente a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Información situada en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, nº 187, de Madrid, bien personalmente o llamando al teléfono 900-666.900 de 9 a 14 y de 16:00 a 18:00 horas.

#### **2. Servicio para asistencia a la Junta**

ENDESA, S.A. facilitará la asistencia a la Junta General disponiendo un servicio de autobuses, que saldrán de la calle Príncipe de Vergara nº 187, a las 9:30 horas, 9:45 horas, 10:00 horas y 10:15 horas del día 13 de abril de 2000, respectivamente.

### **FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA**

ENDESA INFORMA A SUS ACCIONISTAS QUE EN RAZÓN DEL QUÓRUM EXIGIBLE PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS, LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ PREVISIBLEMENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000 EN EL LUGAR Y HORA ANTES SEÑALADOS.

En Madrid, 13 de marzo de 2000,

D. Salvador Montejo Velilla, Secretario del Consejo de Administración

